Que para poner las justicias de los lugares lo que cada
uno ymportare es te donatibo en la cabeza de partido
Les señale el Consexo un termino breve debiendo
llebar a ella copia autentica de las relaciones jura
das dadas por los vecinos, y si lo paga no fuere por ente
ro debera expresarse la persona que paga con la cir
cunstancia de la calidad de los vienes por que se ha
ze

Para exijir este donatibo de los vienes de ausentes
cuya administracion este a cargo de personas
exentas de la jurisdicion ordinaria caso de no ha
llanarse estas a hazer las declaraciones necesaria se
procedera contra los vienes obligando a los inquilinos
colonos o arrendatarios a que den las relaciones ju
radas

Si los ministros titulares del santo oficio rehusaren dar
estas relaciones respecto de no deber ser exentos del
donatibo y aber de correr su exaccion por los corre
jidores se procedera contra sus personas y bienes; y si
por el tribunal de la ynquisicion se pusiere embaraço
(que no es posible) se les prebendra a los corregidores
den quenta al Consexo que lo pondra inmediatamen
te en mi Rl noticia

Las relaciones juradas que dieren los contribuyen
tes en este donatibo se admitiran con la clausula de
poco mas o menos en las haziendas que no se permiten
a punto fixo pero si se presumiere con alguna pro
babilidad que con malicia o fraude se pone se me
jante clausula por el contribuyente para ocultar